

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE 2.006.

**ALCALDE**

D. Carlos García Martín.

**SRS. CONCEJALES ASISTENTES**

I)Grupo Municipal PSOE

D. Dimas Chozas Díaz

D<sup>a</sup> Pilar Valverde de la Paz

D<sup>a</sup> Antonia Díaz Riaño

I)Grupo Municipal PP

D. Santiago Gonzalez Aguado

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernandez

D. Fernando Sosa Ricis

No asiste excusando su ausencia:-

No asiste ni excusan su ausencia:-

**SECRETARIA-INTERVENTORA**

Dña. Montserrat Salinero Cid

En Villamiel de Toledo, a las diecinueve horas y treinta minutos del mes de octubre de dos mil seis se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos García Martín y con asistencia de la Secretaria-Interventora de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

**1.º PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.** De conformidad con lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y tras definir la sesión extraordinaria urgente como la convocada por el Alcalde cuando la urgencia del asunto a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles, establece que, en este caso, deberá incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia. Y advertido de esta forma por la Sra. Secretaria, el Pleno, por unanimidad, esto es, los siete que integran la Corporación, se pronunció favorablemente sobre la urgencia de la convocatoria, puesto que los asuntos a tratar no admitían más demora.

**2.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Por la Presidencia se solicita la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 5 de octubre de 2006, que se acompañaba junto con la convocatoria. La misma es aprobada por todos los miembros que asistieron a la misma. No obstante, la concejal D<sup>a</sup> Antonia Díaz Riaño desea dejar constancia de que no tuvo conocimiento de la convocatoria de la sesión anterior pues se hallaba en el deceso de un familiar lo que le impidió obviamente excusar su ausencia pues desconocía su celebración.

**3.º APROBACION DE FACTURAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.** Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los presentes la necesidad de aprobar las siguientes facturas pendientes de pago:

ACREEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD
RIEGOS DE TOLEDO	TUBERÍA Y OTROS FRA. 3199 (30-09-06)	8.594,07
MAQUINARIA	CEPILLO BARRED. Y	308,93

TORRIJOS	OTROS FRA. 06/5193	
KALAMAZOO	DVD Y OTROS FRA.638132	55,68
IBERFORO	ASESORAM. MINUTA 222/06	355,70
AUTOSERV. ANGEL ESCOBAR	DIVERSOS	1.082,84
DOGALCAN	CONV. COLAB. RECOGIDA ANIMALES	200
URBASER	SERV. RECOGIDA R.S.U.	853,62
MOVISTAR		267,64
FLORISTERIA HERBEMAN	RAMOS FLORES	52,20
MESON EL PASO	PREGON	144,00
FARRUCO S. A.	GASOLEO A (30/9/06)	102,50
COMERCIAL GALAN	FRA 1/90349 (30/9/06) GUANTES Y OTROS	75,64
VODAFONE	NOKIA	317,84
		<b>TOTAL: 12.410,66 EUROS</b>

El pleno, por unanimidad de sus miembros, los siete, aprueba las citadas facturas y ordena su pago inmediato.

**4.º CONCESION DE LICENCIAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.** Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde para exponer a los presentes sobre la existencia de las siguientes licencias:

\*Solicitud de **licencia de Dª Evangelina Pleite Marin para la instalación de piscina prefabricada con un presupuesto de 9.600 euros.** Según lo dispuesto por el art. 166 del R. D. legislativo 1/2004, de 28 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística, visto informe de Técnico municipal, Informe de Secretaría y demás documentos incorporados al efecto, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

- 1.- Conceder la mencionada licencia.
- 2.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

\*Solicitud de **licencia de D. Felipe Gonzalez Vallejo para quitar uralita y poner teja, con un presupuesto de 8.000,00 euros.** Visto informe de Secretaría e informe del Técnico municipal en cuya virtud “No existe inconveniente en la concesión de licencia para la sustitución de uralita por teja. Si el cambio de la cubierta es total y se ve afectada la estructura, deberá presentar proyecto y direcciones de obra”, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

- 1.- Conceder la mencionada licencia.
- 2.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

\*Solicitud de **licencia de D. Antonio Pimentel Torrejón para reforzar zapata corrida existente, mediante nueva zapata corrida paralela y unida a la existente, con un presupuesto de 9.500,00 euros.** Visto informe de Secretaría e informe del Técnico municipal en cuya virtud “No existe inconveniente para conceder licencia. En caso de estar afectada alguna construcción lindera deberá aportar un proyecto técnico del recalce de la cimentación”, el Pleno, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

- 1.- Conceder la mencionada licencia.
- 2.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

\*Solicitud de licencia de **PROMOCIONES SOROCABANA S. L. para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares en Travesía Candados nº 1 con un presupuesto de 232.197,00 euros.** Vista documentación aportada por el solicitante, subsanados los defectos en la tramitación, visto informe de Secretaría y de Técnico municipal, el Pleno, por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

1.- Conceder a PROMOCIONES SOROCABANA S. L. LICENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN LA TRAVESIA CANDADOS CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO.

2.- Notificar el presente al interesado.

\*Solicitud de licencia de **D. BERNARDO REY BALLESTEROS, para la construcción de una piscina y para hormigonado de patio en la finca sita en la Calle Rocinante número 24 con un presupuesto de 2.520,00 euros.** Vista la documentación aportada por el solicitante, subsanados los defectos en la tramitación, visto informe de Secretaría y de Técnico municipal, el Pleno por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

1.- Conceder la mencionada licencia.

2.-Notificar el presente acuerdo al interesado.

Las Licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros organismos.

**5.º AUTORIZACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE BAR CAFETERÍA SITO EN CALLE CANTARRANAS, 21 A NOMBRE DE DOÑA Mª CARMEN ESPINOSA SERRANO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.** Vista la solicitud y documentación aportada por la interesada, visto informe de técnico municipal, de Secretaría y demás expedientes incorporados al efecto, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

1.- AUTORIZAR el cambio de titularidad de la licencia de actividad y permitir a Doña Mª Carmen Espinosa Serrano el ejercicio de la mencionada actividad de Bar Cafetería TAL Y TAL en la Calle Cantarranas, 21.

2.- Trasladar el presente acuerdo al interesado.

**6.º COMUNICACIÓN INCORPORACION NUEVA SECRETARIA.** Toma la palabra la Sra. Secretaria para exponer a los presentes que tomó posesión del cargo el 9 de octubre en virtud de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha de 4 de octubre. Que se pone al servicio de la Corporación como Secretaria Interventora, si bien, con carácter interino, y manifiesta su voluntad de desempeñar fielmente las funciones inherentes a su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretaria CERTIFICO.

